PODER LEGISLATIVO DE NAYARIT
TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria

Tepic, Nayarit, jueves 16 de octubre de 2014
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Jorge Humberto Segura López (PRI)
Vicepresidente:
Dip. José Ramón Cambero Pérez (PAN)
Suplente
Vicepresidenta:
Dip. Jassive Patricia Duran Maciel (PRI)

Secretarios:
Dip. José Ángel Martínez Inurriaga (PRD)
Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero (PVEM)

Suplentes:
Dip. Olga Lidia Serrano Montes (PRI)
Dip. Fidela Pereyra Zamora (PT)

–Timbrazo-
13:31 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de los integrantes de esta Soberanía popular, la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 16 de Octubre del 2014.

Para cubrir las formalidades de Ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

Voto: 1 TIEMPO INICIO: 13:32:03

FECHA: 2014/10/16 TIEMPO TERMIN: 13:35:51

MOCION: Lista de Asistencia Sesión 18 del 16 de Octubre de 2014

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACION	VOTO
VOTO POR APELLIDOS	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	
BUGARIN RODRIGUEZ JASMINE MARIA(PRI)	
CAMBERO PEREZ JOSE RAMON(PAN)	PRESENTE
CARBONELL ORTEGA MANUEL B.(MC)	PRESENTE
CARRILLO R. CARLOS RAFAEL(PRI)	PRESENTE
CERVANTES RIVERA JAIME(PT)	
DURAN MACIEL JASSIVE P.(PRI)	PRESENTE
GONZALEZ COSIO MARTIN(PRI)	
HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL(PRD)	PRESENTE
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA(PRD)	PRESENTE
JACOBO CAMBERO FCO. JAVIER(PVEM)	PRESENTE
JARERO VELAZQUEZ MIGUEL PAVEL(PRD)	PRESENTE
MARTINEZ INURRIAGA JOSE ANGEL(PRD)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
MONROY IBARRA FCO. JAVIER(PRI)	PRESENTE
PARDO RIVERA ELSA NAYELI(PAN)	PRESENTE
PARRA BECERRA MARIA FELICITAS(PAN)	
PEREYRA ZAMORA FIDELA(PT)	PRESENTE
PORRAS BAYLON ANY MARILU(PRI)	PRESENTE
RAMIREZ ESPINOZA BENIGNO(PRI)	PRESENTE
RAMIREZ OCAMPO GIANNI RAUL(PRI)	PRESENTE
REYES HERNANDEZ IVIDELIZA(PAN)	PRESENTE
RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARTHA MARIA(PAN)	PRESENTE
SANCHEZ CERVANTES MARIA ANGELICA(PRI)	PRESENTE
SANTANA GARCIA HECTOR J.(PRI)	PRESENTE
SEGURA LOPEZ JORGE H.(PRI)	PRESENTE
SERRANO MONTES OLGA LIDIA(PRI)	PRESENTE
TRUJILLO LOPEZ EDDY OMAR(PRD)	PRESENTE
VARGAS LOPEZ MARIA ISIDRA(PRI)	PRESENTE
YESCAS BLANCAS CANDY A.(PRI)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Sofia Bautista Zambrano, María Felícitas Parra Becerra, Jasmine María Bugarín Rodríguez, Jaime Cervantes Rivera y Martín González Cosío y en virtud de que se encuentra la mayoría de los Legisladores que integran ésta Soberanía, se declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Esta Presidencia resalta la presencia en esta sala de sesiones de los maestros y alumnos de la Especialidad de Criminalística del Instituto Superior de Informática y Computación.

Bienvenidos.

Proceda la Vicepresidencia, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ:

–Con gusto atiendo su encargo ciudadano diputado Presidente.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014.
11:00 HORAS
No. 18

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA.

IV. PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

V. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁN DE PRESIDIR LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE MES DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

•Intervención del diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, para emitir posicionamiento sobre el actuar del Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.
-Intervención de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, para presentar posicionamiento por el 61 Aniversario del Sufragio Femenino en México.
-Intervención de la diputada Ivideliza Reyes Hernández, para emitir posicionamiento relacionado a la conmemoración del 61 Aniversario del Voto Femenino en México.
-Intervención de la diputada Jassive Patricia Durán Maciel, para presentar posicionamiento en relación con el 61 Aniversario del Voto Femenino en México.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que les fue el presente orden del día, les pregunto a la Honorable Asamblea, a las diputadas y los diputados, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente que el orden día ha resultó aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Continúe la Secretaría con el primer punto del orden del día.

C. SECRETARIO DIP. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ INURRIAGA:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

ACTA NÚMERO 18.
SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:
Dip. Jorge Humberto Segura López (PRI)

Vicepresidenta:
Dip. José Ramón Cambero Pérez (PAN)

Vicepresidente Suplente:
Dip. Jassive Patricia Durán Maciel (PRI)

Secretarios:
Dip. José Ángel Martínez Inurriaga (PRD)
Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero (PVEM)

Suplentes:
Dip. Olga Lidia Serrano Montes (PRI)
Dip. Fidela Pereyra Zamora (PT)

Quórum
Asistencia de veintiocho ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXI Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bugarín Rodríguez Jasmine María (PRI); Cambero Pérez José Ramón (PAN); Carbonell Ortega Manuel Bernardo (Movimiento Ciudadano); Carrillo Rodríguez Carlos Rafael (PRI); Cervantes Rivera Jaime (PT); Durán Maciel Jassive Patricia (PRI); González Cosío Martín (PRI); Hernández Escobedo Luis Manuel (PRD); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (PRD); Jacobo Cambero Francisco Javier (PVEM); Martínez Inurriaga José Ángel (PRD); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Monroy Ibarra Francisco Javier (PRI); Pardo Rivera Elsa Nayeli (PAN); Parra Becerra María Felícitas (PAN); Pereyra Zamora Fidela (PT); Porras Baylón Any Marilú (PRI); Ramírez Espinoza Benigno (PRI); Ramírez Ocampo Gianni Raúl (PRI); Reyes Hernández Ivideliza (PAN); Rodríguez Domínguez Martha María (PAN); Sánchez Cervantes María Angélica (PRI); Santana García Héctor Javier (PRI); Segura López Jorge Humberto (PRI); Serrano Montes Olga Lidia (PRI); Vargas López María Isidra (PRI) y Yescas Blancas Candy Anisoara (PRI). **Con la inasistencia justificada de los ciudadanos diputados** Jarero Velázquez Miguel Pavel (PRD) y Trujillo López Eddy Omar (PRD).----------

Apertura
En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con dos minutos del día martes 14 de octubre de 2014, se reunieron en la sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García”, recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Primera Legislatura, para celebrar Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Jorge Humberto Segura López declaró válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.----------

A continuación, el diputado Vicepresidente José Ramón Cambero Pérez, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: ----------

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2014.----------

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.----------

III. INICIATIVAS RECIBIDAS.----------

IV. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN UNITARIO CON PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA.----------

V. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.----------

VI. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS.----------

- Intervención de la diputada Fidela Pereyra Zamora, para emitir posicionamiento relativo al Día de la Raza y los acontecimientos ocurridos en el Estado de Guerrero.----------

- Intervención del diputado José Ramón Cambero Pérez, para emitir posicionamiento con referencia a la “Relación Institucional entre los diferentes niveles de Gobierno”.----------

-Intervención de la diputada Any Marilú Porras Baylón, para emitir posicionamiento relacionado con el día “12 de octubre”.----------

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

Primer Punto
En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario José Ángel Martínez Inurriaga, dio lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día jueves 9 de octubre de 2014, misma que al ser puesta a

la consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.----------

Segundo y Tercer Puntos
Enseguida, los diputados secretarios Francisco Javier Jacobo Cambero y José Ángel Martínez Inurriaga, dieron a conocer respectivamente las comunicaciones y las iniciativas recibidas, así como su trámite legislativo correspondiente.----------

Cuarto Punto
De conformidad con el cuarto punto, el diputado secretario Francisco Javier Jacobo Cambero, por acuerdo del Pleno efectuó la segunda lectura del contenido principal del dictamen unitario con proyectos de Decreto que reforman diversos ordenamientos en materia de Lactancia Materna.---

Propuesta de Orden del día
A continuación, el diputado secretario José Ángel Martínez Inurriaga, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.----------

Asuntos Generales Complementarios
En asuntos generales, la diputada Fidela Pereyra Zamora, emitió posicionamiento relativo al "Día de la Raza" y los acontecimientos ocurridos en el Estado de Guerrero, registrándose para hechos el diputado Luis Manuel Hernández Escobedo.----------

En su turno, el diputado José Ramón Cambero Pérez, presentó posicionamiento relativo a la "Relación Institucional entre los diferentes niveles de Gobierno".----------

Enseguida para hechos del tema, hablaron los diputados Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Javier Hiram Mercado Zamora y Héctor Javier Santana García.----------

Para finalizar en el punto de asuntos generales, la diputada Any Marilú Porras Baylón, presentó posicionamiento relacionado con el día 12 de octubre.----------

Clausura de la sesión
Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con once minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Jorge Humberto Segura López, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el día jueves 16 de octubre de 2014, a partir de las 11:00 horas.----------

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.----------

Leída que fue el acta la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Solicito a la Secretaría de cumplimiento al segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Cumplo su encargo ciudadano Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
Jueves 16 de Octubre de 2014

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones:

GENERADA POR EL PODER JUDICIAL

I. **El Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, presentó oficio mediante el cual remite información relativa a los ciudadanos Magistrados Miguel Ahumada Valenzuela, Roberto Arturo Herrera López y Rocío Esther González García, en referencia a la actualización de sus respectivos expedientes de evaluación del desempeño.**

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

En cumplimiento con el tercer punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de Decreto que reforma diversos ordenamientos en Materia de Lactancia Materna, esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen unitario que resuelve respecto de cuatro resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente:

La discusión en lo general se desahogará en un solo acto, y en lo particular la discusión se realizará por cada proyecto de Decreto.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los cuatro proyectos de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Se abre el registro de oradores en lo general.

Le informo que se registraron únicamente 2 diputados a favor, diputada María Angélica Sánchez Cervantes, y la diputada Martha María Rodríguez Martínez.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Adelante diputada Angélica.

DIP. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ CERVANTES (PRI).

–Muy buenos días.

Con su permiso diputado Presidente y Mesa Directiva, señoras y señores diputados, amigos de la prensa, señoras y señores que nos acompañan en este Auditorio.

La dinámica de la vida actual, así como ha logrado contribuir a la conquista de grandes logros, también simultáneamente ha menguado la calidad de vida de los seres humanos, particularmente la que tiene que ver con la familia, en ese tenor y desde nuestro marco de competencia se debe coadyuvar en la mejora continua de nuestra sociedad y de sus miembros en todos los aspectos.

Es el caso del tema de la lactancia materna y el amamantamiento, ya que impacta nuestro tejido social en temas de salud, economía, de protección de interés superior del niño, y de violencia de género, además de derechos laborales de las mujeres lactantes.

Es una realidad, que este hecho biológico, con el transcurso del tiempo ha sufrido variaciones por influencias culturales o socioeconómicas, e incluso por la visualización que se tiene del empoderamiento de la mujer; haciendo exigible la renuncia total o parcial de este acto materno en detrimento de la formación emocional del individuo y de la sociedad misma, por sus implicaciones personales, sociales y sanitarias.

En este acto sin embargo, ha podido prevaler a lo largo del tiempo, debido a los grandes aportes nutricionales que representan tanto para la madre lactante como para el bebé, fortaleciendo su sistema inmunológico, así como creando vínculos afectivos entre madres e hijos propiciando el buen desarrollo psicosocial del infante.

No obstante y debido al ritmo de la vida, la inclusión de las mujeres a la vida laboral y la inherente violación de los derechos laborales, los bombardeos publicitarios por vender un prototipo de mujer que mantiene la figura inalterable o la idea de modificar su cuerpo de manera instantánea aumentando o disminuyendo las medidas de sus mamas, entre otros; han propiciado el desapego de la mujer a la lactancia materna.

Por tales circunstancias, debemos crear las herramientas normativa que combatan aquellas circunstancias que han propiciado la disminución de la lactancia materna, esta acción que es muy importante para el buen desarrollo del niño y ahí este proyecto Legislativo que propone la Reforma simultánea a diversos ordenamientos Estatales, con incidencia en el tema como son:

-Ley de Salud para el Estado de Nayarit;
-Ley de Protección de los Derechos de los Niños, y las Niñas y los Adolescentes del Estado de Nayarit;
-Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit;
-Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal.

Es importante, que se cuide de manera integral a la mujer, de ahí que no escapa a este Congreso establecer su cuidado en las etapa previa y posterior que originan la lactancia: el embarazo, parto y puerperio, toda vez que estos tendrán influencia inmediata en este periodo.

Éstas medias con perspectiva de género, en realidad impacta y beneficia a todos; tanto que contribuye a disminuir los índices de enfermedades en el infante en la etapa adulta,

ya que la alimentación con leche materna de un bebé, tiene repercusiones a corto y largo plazo, incrementa el coeficiente intelectual, coadyuva en la prevención de la obesidad, reduce enfermedades gastrointestinales, previene alergias a los alimentos, a los factores ambientales y de la piel, entre muchos otros. Desde la óptica de la salud se le considera el alimento ideal.

Para la madre, conlleva diversos beneficios por mencionar algunos: acelera la recuperación e inhibe la depresión postparto, propicia el fortalecimiento del sistema óseo, disminuye el riesgo de padecer algunos tipos de cáncer (ovarios, útero y mama), prolongan la amenorrea por algunos meses con el inherente incremento de reserva de hierro previniendo anemia y mejorando la calidad de la leche materna; retrasa la ovulación creando un efecto anticonceptivo.

Además reduce gastos y tiempos a la madre que trabaja o que solo se dedica al hogar, ya que la leche materna no requiere preparación o esterilización, incluso tiene beneficios estéticos por la pérdida de peso después del embarazo.

Estos beneficios sin lugar a duda, también reportaran menores gastos a los servicios médicos por la baja a diversas enfermedades que pueden facilitar y prevenirse con la lactancia materna.

Por todo lo anterior por medio de esta Reforma, se exhorta a la sociedad general a incentivar a nuestras mujeres para que retomen este proceso de vida y que las instituciones, empresas y familias propicien el incremento de las índices de las madres que amamantan a los bebes.

Los niños sin lugar a duda son el futuro de nuestro país, hagamos conciencia de ello y fortalezcamos sus lazos afectivos que son muy importantes, su sistema inmunológico y fomentemos una sociedad saludable y con mayor calidad de vida.

En razón de estos argumentos y de los pines positivos que se busca lograr con esta Iniciativa, de manera respetuosa pido a las diputadas y a los diputados que apoyen el proyecto y en su momento voten por su procedencia.

Es cuánto.

Por su atención, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Diputada Martha Rodríguez Domínguez, hasta por diez minutos.

DIP. MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ (PAN):

–Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con respeto a la Mesa Directiva, con su permiso Presidente, con el permiso de todos los presentes, saludo con afecto y con cariño a la prensa que nos acompaña.

Bueno pues como no apoyar a esta Iniciativa si es tan importante para nuestros bebes, nosotros como madres de familia queremos lo mejor para nuestros hijos, la verdad compañera el Partido Acción Nacional te felicita, ojala y este proyecto indudable, no lo dudo que es un éxito, muchas gracias y buenas tardes.

Me emocione tanto, estoy muy emocionada la verdad. Las madres queremos todo para nuestros hijos y la leche materna no sustituye a ninguna, a ningún otro producto.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Agotado el registro de oradores se someten a la aprobación de la Asamblea los proyectos de Decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.

Voto: 2 TIEMPO INICIO: 13:56:08

FECHA: 2014/10/16 TIEMPO TERMIN: 14:01:24

MOCION: DECRETO QUE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA	DIPUTADO	INFORMACION	VOTO
VOTO POR APELLIDOS			
	BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA	(PRI)	
	BUGARIN RODRIGUEZ JASMINE MARIA	(PRI)	
	CAMBERO PEREZ JOSE RAMON	(PAN)	FAVOR
	CARBONELL ORTEGA MANUEL B.	(MC)	
	CARRILLO R. CARLOS RAFAEL	(PRI)	FAVOR
	CERVANTES RIVERA JAIME	(PT)	
	DURAN MACIEL JASSIVE P.	(PRI)	FAVOR
	GONZALEZ COSIO MARTIN	(PRI)	
	HERNANDEZ ESCOBEDO LUIS MANUEL	(PRD)	FAVOR
	IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	(PRD)	FAVOR
	JACOBO CAMBERO FCO. JAVIER	(PVEM)	FAVOR
	JARERO VELAZQUEZ MIGUEL PAVEL	(PRD)	FAVOR
	MARTINEZ INURRIAGA JOSE ANGEL	(PRD)	FAVOR
	MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM	(PAN)	FAVOR
	MONROY IBARRA FCO. JAVIER	(PRI)	FAVOR
	PARDO RIVERA ELSA NAYELI	(PAN)	FAVOR
	PARRA BECERRA MARIA FELICITAS	(PAN)	
	PEREYRA ZAMORA FIDELA	(PT)	FAVOR
	PORRAS BAYLON ANY MARILU	(PRI)	FAVOR
	RAMIREZ ESPINOZA BENIGNO	(PRI)	FAVOR
	RAMIREZ OCAMPO GIANNI RAUL	(PRI)	FAVOR
	REYES HERNANDEZ IVIDELIZA	(PAN)	FAVOR
	RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARTHA MARIA	(PAN)	FAVOR
	SANCHEZ CERVANTES MARIA ANGELICA	(PRI)	FAVOR
	SANTANA GARCIA HECTOR J.	(PRI)	FAVOR
	SEGURA LOPEZ JORGE H.	(PRI)	FAVOR
	SERRANO MONTES OLGA LIDIA	(PRI)	FAVOR
	TRUJILLO LOPEZ EDDY OMAR	(PRD)	FAVOR
	VARGAS LOPEZ MARIA ISIDRA	(PRI)	FAVOR
	YESCAS BLANCAS CANDY A.	(PRI)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

24 votos a favor.
0 en contra.
0 Abstenciones.

Aprobados en lo general los proyectos de Decreto, ésta Presidencia solicita a la Secretaría, proceda abriendo el registro de oradores para las reservas en lo particular del Proyecto de Decreto que Reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular.

Le informo señor Presidente que no hay registro de oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 59 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit.

Solicito a la Secretaría, abra el registro de oradores para la reserva en lo particular del proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 inciso c) de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas y los Niños y los Adolescentes del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Se abre el registro de oradores en lo particular.

Le informo ciudadano Presidente que no hay registro de oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el artículo 29 inciso c) de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas y Niños y los Adolescentes del Estado de Nayarit.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para las reservas en lo particular del proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres y una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular.

Le informo ciudadano Presidente que no hay registro de oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit.

Solicito a la Secretaría, abra el registro de oradores para la reserva en lo particular del proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal.

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular.

Le informo que no existe registro de oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el artículo 32 del estatuto jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal.

Remítanse los cuatro resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, esta Presidencia da cuenta a esta Asamblea de que ha sido entregado por escrito el informe de actividades realizadas durante el periodo del encargo.

Se ordena su publicación en el apartado de transparencia de la página de internet de este Honorable Congreso.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a la elección del Presidente y Vicepresidentes Propietario y Suplente de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos a partir del 18 de octubre del año en curso, esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Adelante diputado.

Sonido a la curul del diputado Francisco.

DIP. FRANCISCO JAVIER MONROY IBARRA (PRI):

–Con relación al quinto punto del orden del día, relativo a la elección del Presidente y Vicepresidentes Propietario y Suplente, respectivamente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto la respetable consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

Presidente	**Dip. Jorge Humberto Segura López**
Vicepresidente	**Dip. José Ramón Cambero Pérez**
Vicepresidenta Suplente	**Dip. Jassive Patricia Durán Maciel**

Solicitando el apoyo de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, para la aprobación de la presente propuesta.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

A la Secretaría le solicitó le pasen la información

C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER JACOBO CAMBERO:

Presidente	**Dip. Jorge Humberto Segura López**
Vicepresidente	**Dip. José Ramón Cambero Pérez**
Vicepresidenta Suplente	**Dip. Jassive Patricia Durán Maciel**

Atendido su encargo Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Francisco Monroy.

Quienes estén a favor manifiéstenlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

FECHA: 16 /OCTUBRE/2014 HORA: 14:40:00

RESOLUTIVO: Acuerdo que elige Mesa Directiva

DIPUTADOS PRESENTES: 25

SESIÓN ORDINARIA

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACION:

NOMBRE.	PARTIDO	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA	AUSENTE
Bautista Zambrano Sofia			FALTA	JUSTIFICADA	
Bugarin Rodriguez Jasmine Maria			FALTA	JUSTIFICADA	
Cambero Pérez José Ramón		✓			
Carbonell Ortega Manuel Bernardo		✓			
Carrillo Rodriguez Carlos Rafael		✓			
Cervantes Rivera Jaime			FALTA	JUSTIFICADA	
Durán Maciel Jassive Patricia		✓			
González Cosio Martin			FALTA	JUSTIFICADA	
Hernández Escobedo Luis Manuel		✓			
Ibarra Fránquez Sonia Nohelia		✓			
Jacobo Cambero Francisco Javier		✓			
Jarero Velázquez Miguel Pavel		✓			
Martínez Inurriaga José Ángel		✓			
Mercado Zamora Javier Hirám		✓			
Monroy Ibarra Francisco Javier		✓			
Pardo Rivera Elsa Nayeli		✓			
Parra Becerra María Felicitas			FALTA	JUSTIFICADA	
Pereyra Zamora Fidela		✓			
Porras Baylón Any Marilú		✓			
Ramírez Espinoza Benigno		✓			
Ramírez Ocampo Gianni Raúl		✓			
Reyes Hernández Ivideliza		✓			
Rodríguez Domínguez Martha María		✓			
Sánchez Cervantes María Angélica		✓			
Santana García Héctor Javier		✓			
Segura López Jorge Humberto		✓			
Serrano Montes Olga Lidia		✓			
Trujillo López Eddy Omar		✓			
Vargas López María Isidra		✓			
Yescas Blancas Candy Anisoara		✓			

Se aprueba por unanimidad y en consecuencia se dicta el siguiente Acuerdo.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Asamblea Legislativa en sesión pública ordinaria celebrada el jueves 16 de octubre de 2014, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Primera Legislatura, en los siguientes términos:

Presidente	**Dip. Jorge Humberto Segura López**
Vicepresidente	**Dip. José Ramón Cambero Pérez**
Vicepresidenta Suplente	**Dip. Jassive Patricia Durán Maciel**

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de octubre de 2014, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Nayarit.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta del orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo.

C. SECRETARIO DIP. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ INURRIAGA:

–Cumplo su encargo diputado Presidente.

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT XXXI LEGISLATURA
16 OCT. 2014
RECIBIDO
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2014.
11:00 HORAS
No. 19

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. LECTURA DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Cumplido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Gracias.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, para que emita su posicionamiento.

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

–Buenas tardes, Atendiendo compañeras compañeros legisladores

Nuestra responsabilidad Institucional, esta Legislatura está obligada a supervisar, el buen funcionamiento de las Instituciones Públicas en Nayarit.

Pero más todavía aquellas que son parte de la estructura Orgánica de este Poder Legislativo, me refiero específicamente al Órgano de Fiscalización, que por cierto el diputado Santana fue funcionario renuncio para ir a competir el pasado proceso electoral, y es este el Poder Legislativo que está obligado a vigilar la actuación del Órgano y del Auditor General.

Hago este comentario porque revisando documentos que por cierto, le pediría a mi equipo le hagan llegar a los legisladores y al público en general, nos hemos encontrado criterios diferenciados en las labores del órgano, en la revisión, en la dictaminación que rompen la equidad de los entes que son fiscalizados.

Quisiera su servidor imaginar que en muchos casos priva el desconocimiento de los temas fundamentales de la administración pública, en otros se observan redacciones, la forma es fondo he, justicia y gracia para los amigos, justicia a secas para los que pensamos distinto, y mi señalamiento es que el Órgano de Fiscalización en un ente que depende de este Poder Legislativo, no depende de ningún otro Poder y en la percepción del ciudadano pareciera que está sometido a otro Poder distinto al del Poder Legislativo.

Lo que les entregamos señores diputados y amigos que nos acompañan, medios de comunicación es un pequeño cuadro comparativo del informe de resultados, que es público en relación al Gobierno de Santiago, al Congreso del Estado y al Poder Ejecutivo, y digo informe de resultados del 2012, porque hace unos días el diputado Santana se subió a Tribuna a plantear el tema de un municipio que no aceptó que le preguntáramos, se refería a Santiago y estaba argumentando información reservada de la auditoria que aun no concluye, pero si revisan el primer cuadro, es en relación a los gastos de combustible y si se fijan en el caso de Santiago dice responsabilidad administrativa y resarcitoria por 263 mil pesos, al Poder Legislativo en el mismo supuesto le dice:

Señor Poder Legislativo le solicitamos gire instrucciones a quien corresponda para que solvente dichas irregularidades y en el tema del Poder Ejecutivo después de hacer un catálogo de todas cosas que no se precisan, como no presentar el formato firmado de la solicitud de la dotación de combustible, no presentar los oficios de comisión, la ausencia de ticket, la falla de los tacómetros todas las camionetas de la Secretaría General de Gobierno de Turismo de Finanzas no le sirve el medidor del velocímetro como coloquialmente lo conocemos y al final de cuentas le dice se le recomienda Poder Ejecutivo solvente esos pequeños detalles.

¡No¡ Entonces hay un trato diferenciado y vuelvo a plantear otro tema otro caso, dicen que Santiago no tenia Plan Municipal de Desarrollo, me parece que el diputado Santana era el Titular en ese entonces de una Dirección en el Órgano de Fiscalización, y entonces le tuvimos que contestar que el Plan se pública también en la Gaceta Municipal y tiene las mismas validez legal que si se viene y se presenta al Periódico Oficial.

Y luego en otro cuadrito viene el gasto del fondo tres ramo 33, combate a la pobreza y dice:

Tepic, fondo tres, dice: que no se atendieron 90 localidades que tienen un grado de rezago social muy alto 6, con grado de rezago social para ser atendidas…

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Para qué efecto, permite diputado una pregunta.

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

–Con todo gusto señor diputado.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Sonido por favor a la curul del diputado Francisco Monroy.

DIP FRANCISCO JAVIER MONROY IBARRA (PRI):

–Nada mas una pregunta diputado ¿la información que dice que la administración pasada se aduce al 2012? ¿Es correcto verdad?

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

–Este documento es 2012.

DIP FRANCISCO JAVIER MONROY IBARRA (PRI):

–Ok.

¿Y la pregunta de la información o los cuadros comparativos que usted maneja del Congreso y del Gobierno del Estado, quiero entender que son comparativos o es una información igual de fidedigna que la de Santiago del 2012?

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

–Toda esa información es informe de resultados Ayuntamientos, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo todo está en las páginas del Órgano de Fiscalización…

DIP FRANCISCO JAVIER MONROY IBARRA (PRI):

…¿2012?

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

… ¡2012!

DIP FRANCISCO JAVIER MONROY IBARRA (PRI):

–Bien, gracias.

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

–Y entonces les comentaba de Tepic, ramo 33, compañeros, dice que no se atendió es decir en palabras cristianas se gasto el dinero público en colonias, barrios, pueblos que no tiene marginación baja o alta marginación y el Órgano de Fiscalización le dice: le recomiendo al Ayuntamiento de Tepic, que genere las acciones administrativas, que mejoren el ejercicio del presupuesto que se plantea y yo le diría, solamente de esta observación fueron 35 millones pesos para Tepic 2012.

Pero luego viene Bahía de Banderas, que si no me falla la memoria en ese entonces todavía el Presidente era del Partido Acción Nacional, Rafa Cervantes y le dicen, que también tiene que resarcir a la Hacienda Municipal 2 millones 400 mil pesos, porque se gasto el dinero del ramo 33 del fondo 3 en un proyecto que no cumple las especificaciones, pero el colmo es que dice: estableciéndose como presunto responsable al Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, yo le diría en un Gobierno los tres que firman dinero público en un Ayuntamiento es el Presidente Municipal, es el Tesorero y el Director de Planeación o el de COPLADEMUN.

¡Este cuate ha de ser un chivo expiatorio¡

El Director de Obras públicas el no firma dinero público, entonces hay un trato diferenciado.

Si digo mentiras que vengan a la Tribuna a debatir el tema.

Y, les comento otra de fondo tres ramo 33 combate a la pobreza 2009, creo que el contralor era Roy Rubio, creo, sospecho, sospechosísimo puro, y dice: es documento oficial ¡eh!, lo cual implica el desvío de recursos de la cuenta de fondo por un importe de 6 millones de pesos, y que creen que dice el Órgano, le recomiendo al Ayuntamiento que en lo subsecuente considere también hacer encuestas para medir la pobreza en esas colonia que no cumplen el criterio de alta marginación.

Entonces compañeras y compañeros, esta es una pequeña revisión, por eso vengo a plantearles, primero: que vamos a solicitar al Titular del Órgano, que nos de los criterios y los lineamientos generales para que determine o para que los Legisladores sepamos, conozcamos…

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

…Diputado le solicito concluya con su participación por favor.

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

…un minuto y término diputado Presidente.

Como analiza, observa y dictamina.

Dos: vamos a solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda, que consideren el punto del orden del día cuando sesione la Comisión, un punto relativo para que comparezca el auditor del Órgano de Fiscalización…Una pregunta?, ¡ah!.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Adelante diputada, sonido a la Curul de la diputada Candy por favor.

DIP. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS (PRI):

–Diputado Pavel con respeto y concreto, toda esta exposición es bastante interesante para todos los diputados de este Congreso y sobre todo las comparativas que el día de hoy nos acaba de presentar, pero me gustaría fuera más concreto con que intensión se está exponiendo esto, quiero pensar que no sea con el sentido de justificar todas las observaciones que usted tuvo con su tiempo y en forma como Presidente Municipal…

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

…Le respondo diputada, primero hay que conocer la Ley.

El procedimiento de informe de resultados 2012 diputada, no ha concluido, se filtro a los medios el tema de 43 millones, yo diría quien hizo esa filtración, es una filtración ilegal, ayer mi equipo termino de solventar o mejor dicho de contestar el pliego de observaciones que está en curso, pero como ya me pregunto otra cosa y luego…si, si…

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Sonido a la curul de la diputada Candy por favor.

DIP. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS (PRI):

–Pero está de acuerdo diputado que el ejemplo que de aquí se emane hacia los siguiente Ayuntamientos, no es cuantas veces justifiquemos, o que cosas estemos dejando de hacer, sino que no se hagan.

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

–Claro, le voy a pasar un dato y voy a contestar que no se hagan, porque ya me cae bien usted es costeña; dice: 2012 Poder Ejecutivo, otra de la revisión efectuada de la partida 44 y 104…

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Sí, haber repita por favor si se escucha…

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

…Compañeros deberían de estar interesados en el tema, muchos de ustedes algún día van a ser Presidente Municipales… ¡no!, pero le contesto de la revisión efectuada de la partida 44, 104 asistencia social de la Secretaría de Planeación y Presupuesto ejecutada mediante convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, se detecta que durante el ejercicio 2012, el programa con numero de obra 2012 SEDESOL 00071, 1339 se ejerció sin reglas de operación sabe diputada que programa es ese, el PROSA y lo que digo es que se está torciendo la Ley y este Poder Legislativo está obligado a parar al auditor para que actué en consecuencia, aquí están todos los funcionarios…

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

…Diputado, le solicito concluya con su participación, por favor.

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

..Con Roy y término, hay un nuevo carro que se llama Roy Roys, los dos Roys comiendo en la campaña pasada, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Le damos el uso de la voz, al diputado Beni hasta por cinco minutos.

DIP. BENIGNO RAMÍREZ ESPINOZA (PRI):

–Muy buenas tardes.

Con su permiso diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva.

Con su permiso Honorable Asamblea, hermanos Legisladores, saludo la presencia de los medios de comunicación y por supuesto a los ciudadanos que nos acompañan.

Una de las atribuciones sustantivas del Poder Legislativo en el Estado, es la que tiene que ver con la fiscalización y la rendición de cuentas.

En el artículo 47 de la Constitución Política Local, en su fracción vigésima sexta prescribe como facultad de la Legislatura fiscalizar las cuentas públicas del año anterior de todos los caudales del Estado y de los Municipios con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar si se ajustaron a los criterios señalados por los presupuestos y verificar el cumplimiento de los programas.

Esta fundamental función, en el Congreso del Estado, la realiza a través del Órgano de Fiscalización.

Las fracciones vigésima sexta A y B, del artículo Constitucional citado, facultan al Congreso del Estado a expedir la Ley que Regula las Funciones del Órgano de Fiscalización y a supervisar sin menoscabo de su autonomía su desempeño.

En otro de sus apartados la Ley determina de manera contundente, lo que el Órgano es un ente dotado con autonomía-técnica y de gestión, así como para decidir sobre sus presupuestos, organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Su función, la realiza conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y a los procedimientos de fiscalización previstos en esta Ley, de los cuales no debe de apartase bajo ningún concepto o circunstancia.

No implica ninguna irregularidad y si por el contrario es una obligación del Órgano hacerlo, para trasparentar y hacer público, lo que por su propia naturaleza corresponde a lo público, como son las cuentas públicas que rinden los sujetos fiscalizados.

Por otra parte, conviene señalar que ha sido una demanda recurrente de los diversos representantes de los partidos Políticos de la sociedad civil y de algunos ciudadanos en lo particular, que el Órgano de Fiscalización, al momento de presentar los calendarios de fiscalización así como los resultados de las auditorias efectuadas, amplié las muestras a fiscalizar y que en tiempo real haga público sus resultados.

Se trata de excepciones a un principio rector de la función fiscalizadora, la posterioridad de la fiscalización de las cuentas públicas, con el objeto de garantizar el derecho ciudadanos a conocer en todo tiempo, la forma en que se ejercen los recursos financieros que provienen de sus contribuciones.

Máxime, cuando lo que se encuentran en juego, es el dinero de los ciudadanos aporta vías sus impuestos, a efecto de financiera la operación de las dependencias de la administración pública en el orden local y municipal.

Como se puede apreciar, no existe ninguna irregularidad en lo publicado, que responde a los resultados de una fiscalización a posterioridad, como son las del 2012.

Las del 2013, están en proceso, y tal como lo marca la Ley, no se hacen públicas hasta una

vez que se ha concluido su revisión y previamente se ha informado de sus resultado…

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

…Diputado Beni, ¿acepta una pregunta del diputado Pavel?

Detengan el tiempo por favor.

Sonido a la curul del diputado Pavel por favor.

DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ (PRD):

–Diputado ¿usted estaría de acuerdo en que el Titular del Órgano de Fiscalización, comparezca ante este Pleno para que nos exprese cuales son los lineamientos con los que están trabajando y dictaminando los procesos de auditoría? es una sola pregunta que le hago.

DIP. BENIGNO RAMÍREZ ESPINOZA (PRI):

–Gracias.

Bien diputado, sería cuestión de hacerlo con una formalidad de parte de todas las fracciones de los Partidos, para por ende darle comunicación al comisionado del Órgano de Fiscalización para comparecer ante este Pleno.

Además la propia Ley otorga los medios de defensa para que los haga valer todo aquel que sienta que se vulneran sus derechos, o que el Órgano actúa al margen de los principios que rigen sus funciones de fiscalización.

Pero de ninguna manera pretendamos descalificar a priori su trabajo y menos convertirnos en un obstáculo de su eficaz funcionamiento.

Porque entonces estaríamos anulando una de las funciones sustantivas de este Poder Legislativo, las que tienen que ver con el recto y trasparente ejercicio de los recursos del pueblo.

Muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Adelante diputado Luis Manuel, hasta por cinco minutos.

DIP. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ESCOBEDO (PRD):

–Con su permiso Presidente, Mesa Directiva, diputados, diputadas, señoras y señores, jóvenes estudiantes.

Cierto es que todo lo que plantea el que me antecedió la palabra, pues es la norma que rige al Órgano como tal y que aquí el diputado Jarero, planteo algo que no ha sido precisado, es decir la pregunta el cuestionamiento del diputado, es en el sentido del trato desigual a iguales, de temas iguales que están luego definidos de manera diferente, es decir hay entes como el Congreso mismo, como el Gobierno del Estado y el Municipio de Santiago, que incurrieron en alguna falta administrativa al comprar combustible y sin embargo al Ayuntamiento de Santiago, se le sentencia a un pago resarcitorio de más de 260 mil pesos que fue lo que lo hizo para combustible y los demás entes solamente se les dice que busquen mecanismo que pueden de alguna manera solventar esa situación.

Entonces el tema es muy concreto la solicitud expresa, al menos así lo interpreté yo del diputado Jarero, es en el sentido de que se le haga un exhorto al Auditor General para que venga y nos diga cuáles son los criterios que aplica para tratar de manera diferente problemas iguales, es mas pues una situación a lo mejor de carácter-técnico o a la mejor de mala fe, pues dejemos la duda ahí hasta que nos la aclare el ciudadano Auditor, ya las cuestiones de debate en cuanto sacarse los trapitos al sol, bueno también es un derecho que los diputados y las diputadas tienen aquí.

Sin embargo púes estamos viendo preguntas tan simples como decir, buen pues usted sabe que se tiene que cumplir la Ley, precisamente vino el diputado Beni a establecer cuáles son los procedimientos, aquí la preocupación es cómo se trata de diferente manera a unos y a otros y tenemos la obligación formal como fiscalizadores de hacer una reorientación en cuanto a las conductas y criterios que se apliquen y que se ajusten a la Ley, si alguien

cometió un delito pues que lo pague, totalmente de acuerdo, pero no juzguemos como aquel dicho que nunca se equivoca que sea lo que dios quiere, pero los bueyes de mi compadre (sic) no es posible aceptar semejantes cosas, aquí somos pares, aquí somos iguales y a la hora de Gobernar debemos de Gobernar para todos y quienes tienen como responsabilidad…

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

…Acepta diputado una pregunta de la diputada Candy.

Sonido a la diputada Candy.

Pasa a su curul por favor.

Paren el reloj por favor. Sonido a la curul de la diputada Candy por favor.

DIP. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS (PRI):

–Gracias Presidente.

Diputado estoy de acuerdo con todo lo que usted está exponiendo con respecto a lo que el diputado Pavel estuvo presentando.

En lo que no me queda claro diputado, es que no solamente a una administración como Santiago se le han hecho observaciones y se les ha solicitado regresen la parte que desvían. Te lo digo porque yo también fui parte de un Ayuntamiento…

No, también me dirijo a ti diputado Pavel.

Diputado Luis Manuel, porque no es la primera administración o el primer Órgano de Fiscalización que hace esa solicitud, yo lo recuerdo muy claramente con Miguel Bernal del PAN, donde tuvo observaciones muy parecidas y le solicitaron regresaran las partes que por ahí desviaron, entonces no entiendo diputado Luis Manuel cuál es su postura, para qué queremos seguir justificando lo que ya es necesario poner ejemplo en este Estado que las administraciones. ¿Qué es la postura que debe de tener un Órgano de Fiscalización para usted?

DIP. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ESCOBEDO (PRD):

–Haber después de su nutrido royo le voy a precisar, yo le voy a contestar puntualmente.

Yo no estoy diciendo que si el diputado Pavel cuando fue Presidente Municipal tuvo alguna observación, cumpla con la observación del Órgano, lo que estoy aclarando es que porqué al Congreso del Estado, al propio Gobierno del Estado, que a lo mejor como lo dice es cuestión de probar cometió el mismo procedimiento totalmente fuera de orden, no lo tratan diferente y le dicen que resarza todos los millones de pesos que gastó en combustible, ¡ha! Es un criterio sin duda con una tendencia que no podemos permitir, el Órgano tiene una función y depende de este Congreso y en Particular de la Comisión de Hacienda y entonces lo que yo estoy aclarando que lo que el diputado Pavel solicita, es que lo traten igual y que si los 3 cometieron esa falta administrativa la resarzan, bueno yo creo que los entender es de quienes ya somos adultos nos deben conducir a asumir una postura, ¡nooo! de chunga ni de risa, porque al último acuérdense nada más y con el perdón del público los matanceros de ahora serán las reces del futuro.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Le damos el uso de la voz al diputado Héctor Santana hasta por cinco minutos para alusiones personales.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (PRI):

–Muy buenas tardes tenga todos ustedes, compañeros y compañeras diputadas, amigos de la prensa que están muy atentos el día de hoy.

Saludo con mucho gusto a los estudiantes que nos acompañan y al público en general.

Y bueno, el día de hoy no pensaba subir a la Tribuna, pero les agradezco a los compañeros diputados, con mucho gusto aquí estoy compartiendo mi perspectiva y mi punto de vista

y es un gusto hablarles de un órgano especializado, hablarles del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit a quien debemos ver más como un ogro, lo tenemos que ver más como una herramienta para los entes públicos, para todos los organismos que manejan recursos del pueblo, este ente es quien nos ayuda a eficientar los recursos y hacer más por menos, es quien nos mete en norma, entonces quiero decirles para quienes no lo saben el personal que trabaja en el Órgano de Fiscalización, son profesionales técnicos en su área, son trabajadores que cada año reciben capacitación, entonces desde aquí, mi reconocimiento a la profesionalización que tienen cada uno de ellos, y me honro en decirlo porque también tuve el orgullo de ser Director General de Evaluación del Desempeño en el mismo Órgano de Fiscalización.

Y quiero hacer una aclaración para todos mis compañeros diputados, porque muy probablemente no tengan el conocimiento adecuado y los entiendo, porque no han estado en esa rama específicamente y bueno hay observaciones mismas que emite el Órgano de Fiscalización, sin embargo algunas de ellas son resarcitorias y otras son administrativas, en donde las administrativas, es forma, son lineamientos y las resarcitorias que es por ejemplo el documento que nos dieron el día de hoy en donde están comparando entes públicos diferentes con una supuesta situación igual y quiero decirles al público que el día de hoy nos acompaña que no nos engañen, no son las mismas circunstancias, estamos hablando de vehículos propiedad de un ente público, contra vehículos que no se determina cual es su origen, entonces con ello quiero decirles que el Órgano Superior de Fiscalización lo que busca es que los dineros se ejerzan donde se deban de ejercer, si hay pobreza no lo determina una persona, lo determina un organismo en donde se deben de invertir esos recursos, ese organismo se llama CUNEVAL, para todos mis compañeros les informo que ya hay estadísticas de INEGI de CUNEVAL y el Órgano Superior de Fiscalización trabaja y actúa bajo normativa.

También quiero comentarles que la información que se dijo en su momento es del dictamen que se presentó ante el Congreso del Estado de Nayarit y que es del 2012 de la Cuenta Pública 2012, mismo que se aprobó por la totalidad de los diputados en todos los colores.

Entonces compañeros y compañeras, público en general, me da mucho gusto escuchar estos temas y esta revolución que se hace, lo importante aquí entiendo que es el sentido que busquemos que se cuiden los dineros porque le hace falta a Nayarit, le hace falta a México y el dinero mal invertido es un dinero que no se puede recuperar, pero para eso está el Órgano Superior de Fiscalización para buscar como si hacer las cosas bien.

De verdad yo les digo a todos estamos a sus órdenes confío en el Órgano Superior de Fiscalización, porque son personas técnicas profesionales muy preparadas y entonces mi cuestionamiento o mi comentario queda en el sentido de que “El que nada debe, nada teme”

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Una vez que se han desahogado las 3 intervenciones para hechos y alusiones personales de conformidad con el artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, consulto a la Asamblea si el asunto se considera suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Estamos en la votación diputado, sírvanse los que crean suficientemente discutido sírvanse levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Fueron 13 votos a favor, 12 en contra.

Por lo tanto se considera lo suficientemente discutido.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, para que presente su posicionamiento a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (PRD):

–Con su permiso diputado Presidente Ciudadanas diputadas Ciudadanos diputados Respetable concurrencia

En el marco del 61 aniversario del reconocimiento del derecho del voto de las mujeres, es importante recapitular sobre el impacto que estos trascienden reivindican los derechos civiles, políticos que han tenido la vida pública el trabajo de las mujeres.

Bajo las formas autocráticas de gobierno que prevalecieron en la época antigua y bajo los regímenes feudales, el sufragio estaba tan restringido, incluso entre varones, que el derecho al voto de la mujer nunca llegó a ser un asunto político.

El movimiento sufragista, alcanzo su victoria culmínate poco después de la primera guerra mundial. Cuando en 1919 el Congreso aprobó en la diecinueve enmienda, a la Constitución de Estados Unidos, que determinaba que ni los Estados Unidos, ni ningún otro Estado deberían negar o limitar el derecho de los ciudadanos a votar por motivo de sexo, ratificada el 18 de agosto de 1920, la diecinueve enmienda se convirtió en la Ley Nacional.

En Gran Bretaña el movimiento a favor del sufragio de la mujer, se desarrollo en realidad de forma paralela a la de los Estados Unidos, sin embargo en las etapas posteriores del movimiento se utilizaron a menudo tácticas más enérgicas y violentas.

La gran figura, pionera del feminismo británico fue la escritora Mary Wollstonecraft. Su obra más importante, vindicación de los derechos de la mujer (1792), es uno de los documentos feministas más relevantes del siglo XVIII.

En 1918, el parlamento concedió el derecho al voto a todas las mujeres cabezas de familia, esposas de cabeza de familia y graduadas universitarias de más de 30 años. El Parlamento estableció la edad del voto a 21 años en 1928, concediéndoles así la misma igualdad política completa que a los varones.

El primer país de Latinoamérica fue: Ecuador en 1929.

En México fue hasta 1953 cuando se restituye a plenitud los derechos ciudadanos de las mujeres. Su impacto ha sido fundamental en la evolución política del País.

Considérese tan solo los siguientes datos de distintas mujeres que han luchado por el derecho al sufragio en nuestro País:

En el Distrito Federal Hermila Galindo en 1918 y en Yucatán Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torres, quien fue electa para regidora en el Ayuntamiento de Mérida en 1926, fueron las primeras mujeres que lucharon electoralmente para obtener candidaturas, a puestos de elección popular, y así hacer valer los derechos de las mujeres.

Hermila Galindo, decidió participar en las elecciones de 1918, contendiendo como candidata a diputada por el V Distrito Electoral de la ciudad de México, y fue esta la primera vez que en México una mujer contendió por un cargo de elección popular; pero no llego a ocupar la curul en la Cámara de Diputados porque el Colegio Electoral se negó a reconocer su triunfo. Sin embrago puede decirse que la candidatura de Hermila Galindo en 1918 se inicia una nueva época para el sufragio efectivo.

Elvia Carrillo Puerto, logró ganar la candidatura para ocupar el puesto de diputada del Congreso Estatal por Yucatán, ya que su hermano Felipe Carrillo Puerto, reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones entre 1922 y 1924. Sin embargo, las fuerzas conservadoras asesinaron a Felipe Carrillo Puerto, y Elvia tuvo que abandonar su cargo.

En 1947, durante el Gobierno de Miguel Alemán, se otorgo el primer permiso para el voto femenino en los comicios municipales.

Fue justamente en 1952, cuando la alianza de mujeres de México, que era presidida por Amalia Caballero de Castillo Ledón (esposa de un Santiaguense de aquí de Nayarit), preparo el terreno para recibir el sufragio femenino que finalmente otorgaría Adolfo Ruiz Cortines en 1953. El Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de ese mismo año.

Cinco años después, en las elecciones presidenciales de 1958, con los candidatos López Mateos del (PRI) y Luis H. Álvarez del (PAN), las mujeres fueron por primera vez a las urnas en una elección presidencial.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El tema de igualdad de género ha sido una constante en el debate nacional y en las épocas recientes ha cobrado singular relevancia en forma paralela a la importancia que día a día ha adquirido las cuestiones relativas a los derechos político-electorales en nuestro país.

No es posible concebir el mundo actual sin la participación política de la mujer, sobre todo considerando que la población mundial se integra en más de la mitad por mujeres. Mismos que parimos la otra mitad de la población.

Habrá que reconocer los avances en ese sentido que se ha logrado en Nayarit, para establecer la paridad entre géneros en las candidaturas para diputados y regidor de representación proporcional; la formula 60-40 entre géneros para que los casos de mayoría relativa; así como la reciprocidad de género en la fórmula para presidente municipal y sindico.

Reformas que fueron aplicadas por primera vez en el último y reciente proceso electoral. Como resultado de ello, esta Legislatura tiene en su integración la participación de 14 diputadas y 18 mujeres se desempeñan como Sindicas.

Efectos similares ocurrirían seguramente en las elecciones federales y locales que habrán de celebrarse en el actual proceso electoral federal y los procesos locales que se realizaran durante 2015 en 18 estados de la república.

No quiero dejar de citar el importante convenio firmado el día de ayer para crear el "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México", entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de Mujeres. Instrumento que contribuirá para dar a conocer el estado actual de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y así difundir mejores prácticas en favor de la paridad.

Su objetivo: consolidar a las mujeres como agentes de desarrollo y fuerza del cambio.

Para concluir permítanme decirles:

Hagamos mejores Leyes, y logremos igualdad sustantiva e igualdad de resultados.

¡Muchísimas gracias!

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Continuando con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Ivideliza Reyes Hernández, para que emita su posicionamiento.

DIP. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ (PAN):

–Con su permiso señor Presidente; Compañeras y compañeros Legisladores Amigos de los medios de comunicación. Estudiantes que el día de hoy nos acompañan, sean ustedes bienvenidos a esta su casa.

La mujer no puede considerarse ajena a los intereses y problemas nacionales porque también ella debe reconocer las exigencias puestas por el bien común.

La mujer, puede y debe ir a otros campos de actividad: al campo vastísimo de la acción social y aún al campo propiamente político, cuando por política se entienda la implantación de un orden fecundo para el bien común"

Es un fragmento del acta Fundacional del Partido Acción Nacional

Que mejor momento para presentar este posicionamiento de un aniversario más del voto femenino que hoy que nos encontramos frente de una legislatura compuesta con bastantes mujeres, históricamente con bastantes mujeres, me enorgullece ser parte de ella y decirles compañeras que estamos haciendo historia.

Somos la Legislatura local que más mujeres en proporción tiene en el Congreso.

La mujer desde siempre, ha desempeñado un papel fundamental y determinante en el desarrollo y la subsistencia, así en las diferentes etapas de la historia de México, encontramos mujeres de gran valentía y arrojo que trabajaron y lucharon por diversas causas desde la obtención de un País libre e independiente hasta la añorada implementación de un régimen político y democrático.

No obstante lo anterior, y a pesar de haber desempeñado papeles protagónicos en la obtención de proyectos y conquistas, por muchas décadas nos había sido negado un

derecho humano inherente a la persona por el sólo hecho de serlo: votar y ser votadas en las elecciones populares.

Acción Nacional, siempre en sus más de 75 años de vida ha pugnado por el reconocimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres, mediante el otorgamiento de espacios para logar con ello acercar a las mujeres al poder para la gesta del bien común.

Muestra de ello es que desde la fundación de Acción Nacional fue determinante la participación de las mujeres, en la creación del sector femenino que dio forma y participación a los principios doctrinarios del partido.

Históricamente, el PAN es el que más Mujeres ha llevado al Congreso de la Unión. En Nayarit, es el único partido que ha postulado como candidata a Gobernadora a una mujer, y de los tres principales partidos a nivel Nacional es el único que ha postulado a una mujer a la Presidencia de la República cayendo la responsabilidad en Josefina Vásquez Mota.

En el registro para la historia está pues, marcado la participación de la mujer en el PAN, en Septiembre de 1950 Elisa de Cosío fue nombrada candidata propietaria y María del Carmen Brito como suplente en Zitácuaro, Michoacán, mas sin embargo ellas no pudieron votar por sí mismas puesto que no se les permitió el voto.

En 1946, el partido, como oposición, tuvo como prioridades Legislativas, el trabajo e impulso por la homologación de los derechos entre hombres y mujeres y, la inclusión de estas últimas en las decisiones políticas.

Por ello el PAN propuso desde sus inicios:

-La igualdad de hombre y mujer, en cuanto a personas.

-La igualdad de derechos políticos para la mujer y el hombre.

-Oportunidades idénticas para la mujer y el hombre, en cuanto a su preparación profesional y cultural.

El voto de la mujer a nivel federal era un tema de discusión en la Cámara de Diputados. En las sesiones del 22 y 23 de noviembre de 1951, el diputado Gonzalo Chápela de Acción Nacional objetó el artículo 60 de la Ley Electoral en el cual señalaba como requisito para poder votar, el ser varón.

El diputado del PAN argumentaba que este artículo estaba en contra de lo relativo constitución en el que no se hablaba de sexos.

La petición del diputado Chápela no fue atendida y el artículo que violaba lo establecido en la Carta Magna se mantuvo sin cambio.

La incorporación de la mujer a las actividades de la vida nacional se convirtió en un tema necesario a tratar tanto en el ámbito nacional cómo en el internacional.

En América Latina algunos países ya habían concedido el voto ciudadano a mujeres. México encontraba entre aquellos que todavía no podían determinar la situación política de las mujeres por lo que era un tema muy discutido, y por lo tanto un tema de máxima prioridad.

El primero de diciembre de 1952, Ruíz Cortines envió la propuesta para conceder el voto de la mujer.

Los diputados del partido de Acción Nacional propusieron la misma modificación al artículo 34. En su Iniciativa señalaban lo siguiente: “El Partido Acción Nacional viene insistiendo desde su fundación y a través de sus diputaciones, en que desde luego se ponga en vigor dicha Reforma, porque está convencido de la capacidad ciudadana de la mujer y de sus fecunda aportación a la vida del país…”

Finalmente el 17 de Octubre de 1953, la reforma a los artículos 34 y 115 apareció publicada en el Diario Oficial. Con ello, las mujeres de México alcanzaban el derecho a votar y ser votadas.

Las mujeres comprometidas con la actividad política vieron realizado su sueño de participar, gozando de plenos derechos en la Constitución de la Nación.

Acción Nacional, ha sido pionero en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos políticos de la mujer; así mismo, en la postulación de candidatas a cargos de elección popular y la obtención de resultados electorales favorables, en 1967 con Norma Villareal de Zambrano, Presidenta municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León;

EN 1964 con nuestra primera mujer diputada Florentina Villalobos Chaparro o en 1962 con nuestra primer candidata a una Gubernatura, Rosario Alcalá en Aguascalientes.

La apertura e impulso de mujeres para ocupar tanto cargos partidistas como populares, ha sido siempre una premisa dentro de loa ideales y doctrinas de Acción Nacional.

61 años han pasado ya de haber conseguido el reconocimiento de derecho al voto femenino, y Acción Nacional reafirma su convicción y compromiso, por seguir trabajando en la consolidación de un Estado donde la mujer pueda acceder de forma plena, a una vida democrática; entendiendo a la democracia, como nuestra misma constitución la concibe: como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural.

61 años de lucha han sido determinantes para alcanzar la igualdad en la Ley, pero han sido insuficientes para que esa igualdad se concrete en todos los ámbitos públicos y privados, con libertad y sin discriminación.

Tenemos el deber y el compromiso de seguir avanzado en el camino de la plena igualdad de hombres y mujeres, para lo cual se requiere consolidar las acciones afirmativas de equidad de género, y por ende, proteger los derechos políticos de las mujeres.

En Nayarit son las mujeres las que le dan rumbo a las elecciones; al día de hoy, en el listado nominal de la entidad son más las mujeres inscritas, 388 mil 405 mujeres mientras que hombres son 377 mil 461.

En Nayarit seguimos avanzando en esa búsqueda, hoy tenemos destacadas mujeres en todos los ámbitos de la vida pública de este Estado, en el político del cual las aquí presentes somos parte, hay muchas acciones por realizar pero sé que las mujeres a seguiremos abriéndonos camino y conquistando espacios de representación político electoral, hoy sólo tenemos dos Presidentas Municipales en el Estado pero sé que en tiempos venideros habrá más mujeres en esa posiciones y sin duda alguna, lo digo desde estará Tribuna, no está lejano el día en que una mujer sea la próxima Gobernadora.

Es cuánto, señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Hasta por cinco minutos a la diputada Elsa Nayeli para hechos.

DIP. ELSA NAYELY PARDO RIVERA (PAN):

–Buenas tardes.

Con su permiso diputado Presidente Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la prensa Público en general.

Hace 61 años, en México se comenzó a vivir una nueva etapa en el plano electoral; se inicio el camino para convertirse en una nación independiente y democrática. Por primera vez, a la mujer le reconocieron sus derechos ciudadanos y se le permitió emitir su voto en las urnas.

Este no fue un logro de la autoridad, fue el resultado de varios años de lucha y de la exigencia social de miles de mujeres que demandaban a Adolfo Ruiz Cortines, entonces candidato a la Presidencia del País, el compromiso de ser tomadas en cuenta al momento de elegir a sus Gobernantes.

Y aquí hago un paréntesis, (lo mismo sucedió en nuestro Estado con la Ley de paridad, es un logro, sin duda alguna de muchas mujeres nayaritas de la lucha constante diaria para que se nos reconozcan nuestros derechos)

Retomo el tema.

Este es un movimiento que fue tan fuerte, que logro el derecho al voto y la oportunidad de las mujeres de postularse como candidatas a cargos de elección popular en sus municipios.

Así en 1953, cuando se valido el derecho para que la mujer pudiera aspirar a dichos cargos a nivel nacional, se redujo la brecha que existía entre la marginación política y la verdadera democracia.

Para mí el hecho de ver que las mujeres acuden a la par que los hombres a emitir su voto o que se postulan a cargos de elección popular, es algo normal. Yo nací hace 26 años mucho después de esta decisión y crecí en esta

realidad. Sin embargo, estoy consciente de que, aunque en materia de votación los derechos ciudadanos de los hombres y las mujeres están plenamente reconocidos, aun hay quienes se niegan para que nos postulen como candidatas a puestos de elección popular.

En 2012 en el Partido Acción Nacional – donde soy orgullosamente un militante activo- se dio un hecho histórico e inédito; la postulación de una mujer; Josefina Vázquez Mota, como candidata a la Presidencia de la República para el periodo 2012-2018.

El PAN, fue el primer partido político que impulsó a una candidata para dirigir el rumbo de nuestro país, es decir, pasamos de las palabras a los hechos, demostrando que existe igualdad de oportunidades tanto para los hombres como para las mujeres.

No cabe duda que hemos avanzado en esta materia, se han dado pasos firmes, pero aun persisten ideas retrogradas que deben erradicarse para lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Porque ser mujer no es sinónimo de debilidad, por el contrario, significa tener fuerza y determinación.

Mi reconocimiento para todas las mujeres que luchan, que se hacen escuchar; sobre todo en lugares donde se nos relega, donde se nos margina o se les ignora, porque son valientes y somos arriesgadas.

Mi reconocimiento porque gracias a todas ustedes, hemos logrado cambios constitucionales para con constituir una mejor sociedad.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–Para finalizar con el punto de asuntos generales y para que presente su posicionamiento, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Jassive Patricia Durán Maciel.

DIP. JASSIVE PATRICIA DURAN MACIEL (PRI):

–Muy buenas tardes.

Con su permiso diputado Presidente, la Mesa Directiva:

Diputadas y diputados. Amigos de la Prensa. Público en general que hoy nos acompaña.

Este 17 de octubre, se conmemora uno de los acontecimientos que revoluciono la vida política de la mujer mexicana.

La Reforma Constitucional que reconoció de manera plena, los derechos políticos de la mujer en México.

La mujer, es parte fundamental en las luchas históricas de la Nación por su independencia, libertad, igualdad y democracia.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez y Doña Leona Vicario, alentaron la insurgencia y fueron heroínas de la Independencia**.**

Doña Margarita Maza, de virtudes extraordinarias, constituyo la principal fortaleza de Benito Juárez, en la Guerra de Reforma y contra el Imperio.

Margarita Mangón y Carmen Serdán, las legendarias Valentinas y Adelitas, fueron las madres y el espíritu rebelde de la Revolución Mexicana.

Nayarit, con sus mujeres obreras: Francisca y Maclovia Quintero, Victoriana Arroyo, Adelaida y Mariana Castañeda, al frente de la huelga en las fabricas textiles de Jauja y de Bellavista; contribuyeron al fortalecimiento del sindicalismo en el movimiento revolucionario.

Consecuentes con lo anterior, este día las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso del Estado, nos sumamos a los 63 millones de mujeres mexicanas, entre ellas las nayaritas, que representamos el 53 por ciento de la población nacional, para conmemorar el 61 Aniversario de la emancipación política de la Mujer en México.

En 1903, la periodista Elisa Acuña Rossetti, integro la Directiva de la Confederación de Clubes Liberales y del Club Anti reeleccionista, iniciándose la lucha por los derechos políticos plenos de la Mujer mexicana.

En 1904, se fundó la Sociedad Protectora de la Mujer; primer organismo nacional feminista.

El 5 de mayo de 1910, antes de la Revolución, las valientes mujeres de la Liga Femenil de Propaganda Política, público un Manifiesto en la ciudad de México, oponiéndose a la reelección de Porfirio Díaz.

En Puebla, un numeroso grupo de mujeres, encabezadas por Carmen Serdán, Carmen Alatriste y Francisca del Valle, recibieron de manera entusiasta a Francisco I. Madero.

De 1910 a 1917, periodo de intenso activismo revolucionario, en los sindicatos y en las asociaciones Anti-reeleccionistas, las mujeres con su entrega y sacrificio, fueron determinantes en la causa que finalmente derroco a la dictadura.

En 1817, Hermila Galindo, periodista, oradora, editora, publicista, diseñadora de la propaganda de Don Venustiano Carranza, solicito sin éxito, al Constituyente de 1916-1917 el voto femenino.

La convocatoria al primer Congreso Feminista en México, se realizo en Yucatán, en enero de 1916, durante el gobierno de Salvador Alvarado.

Derivado de sus conclusiones, a las mujeres de aquella importante región del país, desde 1922 se les permitió votar en los Estados del sureste.

La Constitución de 1917, no otorgo pero tampoco prohibió expresamente el derecho a la participación política de las mujer. De tal indefinición se aprovecharon las corrientes conservadoras, con mentalidades machistas, para interpretar, que se trataba de una negativa.

A Lázaro Cárdenas, se debe el primer intento por reconocer los derechos políticos de la mujer; en septiembre de 1937, presento la Iniciativa, pero la diputación federal, no le dio trámite.

El gran movimiento feminista estaba en marcha, habían decidido luchar hasta que se reconocieran plenamente los derechos políticos de la mujer y se lograron!!!

Al margen de partidarismos y de fobias ideológicas, es justo hacer un reconocimiento a las líderes que contribuyeron a la participación política de las mujeres mexicanas: Margarita García Flores, Carmen Caballero, Mercedes Flores, Martha Andrade y Teresa Rojas.

Al frente de más de 20 mil mujeres, venciendo resistencia y ganando voluntades para su causa, en un acto político sin precedentes, entregaron su petición al entonces candidato a la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines.

En diciembre de 1952, siendo Presidente Adolfo Ruiz Cortines, envió Iniciativa de Reforma Constitucional al Congreso General para Modificar y Adicionar los artículos 34 y 115 de la Constitución Política Mexicana.

Lo hizo, bajo los siguientes argumentos: "… a partir de la revolución y consciente de su alta misión en las luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar al de los hombres, que la capacita para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México…"

Así, el 17 de octubre de 1953, a Iniciativa del Presidente Ruiz Cortines, con la aprobación del Congreso de la Unión y de las Legislaturas locales, se reconoció el derecho a votar de manera plena a la mujer mexicana.

En un avance significativo en 1974, se Reformo la Constitución de la República, para establecer, en su artículo 4º, la igualdad entre el hombre y la mujer.

En Nayarit, a Iniciativa del Gobernador del Estado Roberto Sandoval, que hace suyo el reclamo de las mujeres nayaritas, en la primera semana de octubre del 2013, la Legislatura del Congreso local; eleva a rango de Ley, la equidad de género, y obliga a los partidos políticos, a que en sus listas de candidatos a la Representación Proporcional, observen la paridad para que de manera intercalada, el 50% sean mujeres y el otro 50% hombres.

Para que en las listas de Candidatos a Mayoría Relativa, ningún género rebase el 60% de las candidaturas; con lo cual se asegura de manera mínima a las mujeres el 40% de las candidaturas.

Derivado de esta Reforma, la composición actual del Congreso de la actual Legislatura registra históricamente, una participación en la vida política activa de la mujer sin precedentes de 14 diputadas y 16 diputados; el 47 % de su integración.

En los ayuntamiento, de la totalidad de 197 regidoras y regidores, 70 son mujeres, es decir el 36 %.

En donde hay una marcada desigualdad que y hay que decirlo es en las Presidencias Municipales y Sindicaturas; pero hay que precisarlo, obedece al resultado electoral: de 20 Presidencias Municipales, 18 las Presiden hombre y solo 2 son mujeres.

En el ámbito federal, en un acto previo a la celebración de la emancipación política de la mujeres en México, en octubre de 2013, el Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, anuncio su Iniciativa de Ley, para establecer la paridad de género en las listas de Candidatos de los Partidos Políticos, a diputados Federales y a Senadores de la República para las elecciones de 2015.

Se aprecia, en esta apretada crónica de la lucha por los derechos políticos de las mujeres, un recorrido histórico y político difícil, que da fe de la voluntad y la capacidad, y determinación en conjunto de las mujeres y que ahora tiene una participación activa y reconocida en la vida pública en esta Nación.

Desde la posición que tenemos en este Parlamento, continuaremos impulsando la ampliación de los derechos civiles, económicos, sociales y políticos de las mujeres.

No descansaremos, hasta que obtengamos la igualdad de género.

En este objetivo, se han dado grandes pasos Legislativos.

Nuestra meta, es la eliminación de normas y actitudes discriminatorias hacia la mujer, y que la igualdad que dispone la Constitución y la Ley, dejen de ser letra muerta y se convierta en una práctica cotidiana.

Es cuánto.

Muchas Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ:

–**En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas y ciudadanos Legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo martes 21 de octubre del 2014 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

–Timbrazo- 15:20 Hrs.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de septiembre al 17 de octubre de 2014	
PRESIDENTE:	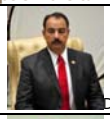 Dip. Jorge Humberto Segura López.
VICEPRESIDENTE:	Dip. José Ramón Cambero Pérez.
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	Dip. Jassive Patricia Durán Maciel
SECRETARÍAS:	Dip. José Ángel Martínez Inurriaga 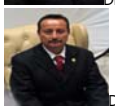 Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero
SUPLENTES:	Dip. Olga Lidia Serrano Montes. Dip. Fidela Pereyra Zamora